

INSPECCION Y EVALUACION DE RIESGOS EN DAÑOS DIRECTOS

LA EXPERIENCIA DE PLUS ULTRA

1. FILOSOFIA DE LA INSPECCION DE RIESGOS INDUSTRIALES

La Inspección de Riesgos es el único medio de conocer los aspectos necesarios e imprescindibles sobre un determinado riesgo, de cara a la suscripción de un contrato de seguro.

Entre estos aspectos está el conocer: tipo de riesgo que se trata, proceso/s de fabricación, medidas de seguridad, peligros potenciales del entorno, naturaleza, etc.

En realidad, la inspección de riesgos es la herramienta de la que se vale la suscripción para la toma de decisiones.

La labor del inspector consiste básicamente en evaluar los posibles peligros a que puede estar sometido un riesgo, en cuanto a incendios, explosiones, inundaciones, caída de rayos, vientos, paralización ó interrupción del negocio, etc. con vistas a evaluar las posibles pérdidas económicas tanto de bienes materiales, como de pérdidas consecuenciales y de daños a terceros.

2. FUNCION DE LA INSPECCION TECNICA

El Departamento de Inspección Técnica es el encargado de realizar las inspecciones de los Riesgos Industriales, y cuyas dos funciones fundamentales son:

- 1.º Evaluar los riesgos con vistas a la suscripción de los mismos.
- 2.º Analizar y estudiar las posibles medidas de recomendación relativas a la seguridad, para reducir los riesgos de daños materiales y/o consecuenciales, y en todo caso para tratar de disminuir las pérdidas producidas.

Es decir, se actúa sobre:

La prevención: cuyo objeto es eliminar ó reducir la posibilidad de ocurrencia de un incendio.

La protección: cuyo objeto es, que en caso de producirse el siniestro, las pérdidas sean las menores posibles.

Es este un aspecto en el cual estamos interesados todos, tanto aseguradores, como Reaseguradores, como el propio Asegurado, que por supuesto, siempre es el mayor interesado en preservar sus bienes (salvo en contadas excepciones, por fortuna), y en ello creo que coincidimos todos los que estamos aquí presentes.

Por ello los departamentos o servicios de Inspección, de una u otra forma ya están introducidos en todas o la mayoría de las principales compañías de seguros de este país, y además es un servicio que ya se empieza a solicitar por parte de los propios Asegurados.

Es necesario hacer constar que, por desgracia, la labor del inspector de riesgos industriales, se limita a la prevención y protección de daños materiales y/o consecuenciales, olvidándose de los posibles daños personales, ya que esos daños no serían indemnizables por la póliza de Incendios ó de Pérdida de Beneficios, ó de Robo. Es decir, en la prevención de los riesgos, se trata de preservar los bienes pero no se hace hincapié en la seguridad de las personas, lo cual no quita que si se observa alguna irregularidad manifiesta, se haga constar, como por ejemplo, imaginemos un edificio de varias alturas, sin escaleras y salidas de emergencia, un almacén con una sola puerta de salida, etc.

En este sentido, ha surgido un concepto relativamente reciente, como es la Gerencia de Riesgos, que no solamente no es incompatible con la Inspección Técnica de una Compañía de Seguros ó Reaseguros, sino que se complementan y va incluso más lejos tratando de llegar al tema de la seguridad integral de una determinada empresa.

El único problema, es que solamente las grandes empresas se pueden permitir el "lujo" de tener un departamento de Gerencia de Riesgos, y ojalá que todas las empresas de este país tuvieran uno de estos departamentos, con lo que el nivel de seguridad y protección, sería notablemente mejor del que existe en estos momentos.

3.- LA VISITA DE INSPECCION

Evidentemente, para la evaluación de un riesgo, es fundamental realizar una visita de inspección lo más detallada posible.

3.1. Gestión de la visita de inspección

- En primer lugar, hay que gestionar la visita de inspección de lo cual se encarga normalmente el departamento comercial correspondiente, bien por mediación del Agente ó bien por personal de las oficinas de Plus Ultra, los cuales preparan la "primera visita" ó "visita de proyecto", caso de ser un posible nuevo contrato de seguro para la Compañía, ó una visita de "reinspección" ó "revisión", caso de ser un seguro ya contratado.

En ocasiones es el propio Asegurado, el que solicita los servicios de la Compañía, debido a que desea que se le asesore sobre tal o cual medida que pretende instalar para la protección de un nuevo riesgo ó nuevo proceso de fabricación, etc.

3.2. Preparación de la visita de inspección

1º.- Si se trata de una "primera visita" ó "visita de proyecto":

- Solicitud de información técnica, planos, protección contra incendios, etc.
- Estudio de características de los procesos industriales.
- Productos utilizados
- etc.

2º.- Si se trata de una "segunda visita" ó "visita de revisión":

- Estudios de informes previos.
- Análisis de medidas de recomendación indicadas en anteriores informes, para verificar su grado de cumplimiento.
- Estudio de pólizas contratadas.
- etc.

3.3. Realización de la visita de inspección

En mi opinión, el orden que se debe seguir en la realización de una inspección de un riesgo determinado, debe ser:

1º.- Recorrido del inspector por el perímetro de la industria, con vistas a hacerse una idea global del conjunto, anotando aspectos tales como número de edificaciones, plantas, tipo de construcción, separaciones, riesgos colindantes, riesgos ajenos, como proximidad de ríos, maleza, etc.

2º.- Reunión previa con las personas más apropiadas responsables de la empresa, tales como Director Técnico, Director de Fabricación, etc., y por descontado el Director Gerente de la empresa, que normalmente es el primer interesado en estar en la reunión, para la recopilación de los datos necesarios para la elaboración del cuestionario de inspección ó check-list, en donde se debe recoger toda la información necesaria, que posteriormente será verificada con el recorrido por las instalaciones.

Los datos fundamentales que deben ser recogidos y constatados son:

Materias primas utilizadas.

- Productos terminados fabricados.
- Proceso/s de fabricación.
- Sistemas de protección.
- Protección pública.
- Servicio de vigilancia.
- Tipo de construcción.
- Suministros de energía.
- Almacenamientos.
- Datos de empresa: n° empleados, turnos, vacaciones, etc.
- Equipo de personal de mantenimiento.
- Equipo de personal de limpieza.
- Equipo de personal de emergencia.
- Plan de emergencia.
- etc.

3°.- Visita detallada a las instalaciones, verificando la información previa obtenida, anotando posibles deficiencias, etc.

En mi opinión, este debe ser el proceso a seguir, en lugar del otro sistema utilizado que es realizar primero la visita y luego celebrar la reunión de recopilación de datos, por dos motivos fundamentales:

- a) Se rompe un poco el "hielo" de la entrada de un extraño en las instalaciones de la empresa. Para ello, se debe seguir un cierto orden en la secuencia de preguntas, pero sin dar la sensación de que se está sometiendo al Asegurado a un "tercer grado", sino dejando hablar al interesado/s, lo cual facilita grandemente el que éste se vaya abriendo, por regla general.
- b) De esta forma se consigue que la información que nos faciliten sea más fiable, ya que inconscientemente el Asegurado sabe que después todo lo que diga va a ser verificado en el posterior recorrido por las instalaciones.

4°.- Durante la visita, bien en la reunión previa ó bien durante el recorrido a las instalaciones, hay que tratar de conseguir otra serie de informaciones, no de tipo técnico, pero igual de importantes cuando menos, como son:

- Perspectivas del negocio y del sector en general.
- Dependencia de clientes y proveedores.
- Los stocks son habitualmente como en el día de la visita, mayores ó menores.
- Conflictividad laboral de la empresa y de la zona.
- Siniestros anteriores.
- Beneficios ó pérdidas de los 2 ó 3 últimos años.
- Posibles competencias de terceros.
- Perspectivas desde el punto de vista de la entrada de España en la C.E.E., etc.

Es en estos puntos donde normalmente se encuentran más reticencias por parte del Asegurado, por otra parte lógica, de "abrirse" totalmente ante un extraño al fin y al cabo.

Por ello esta información, que aunque en ocasiones se obtiene si se realiza una buena labor de "entrada" al Asegurado, normalmente se consigue ó de forma casual, como por ejemplo viendo una pintada en las fachadas del edificio, ó encontrando un panfleto en el suelo en contra de la gerencia, etc., ó bien obteniendo esta información por otros medios, como puede ser con informes bancarios, informaciones facilitadas por el propio Agente, Inspector de Zona, ó Director de Sucursal, que normalmente suelen conocer ó bien al Asegurado ó bien al riesgo, etc.

5°.- Realización de pruebas en las instalaciones de protección contra incendios.

Este es probablemente el tema más delicado de toda visita de inspección.

La realización de pruebas de caudal-presión de la red contra incendios, curvas de las bombas de incendios, curvas de los sistemas de incendios, pruebas de detección, pruebas de sprinklers, etc., normalmente, implican además de un tiempo considerable, la necesidad de disponer de personal de la industria, anegar de agua ciertas partes de las instalaciones, etc. que hacen que el Asegurado sea reticente a efectuar dichas pruebas.

Es por ello que, por regla general, esta parte de la inspección se realice en una segunda visita, concertándose previamente para la realización exclusivamente de estas pruebas, con vistas a causar las mínimas molestias posibles al Asegurado. De esta manera se dispondrá del personal necesario previamente avisado, los servicios de vigilancia y personal de la industria estarán asimismo avisados, etc.

No obstante lo que si es conveniente hacer, (yo me atrevería a decir que fundamental hacer) es pequeñas pruebas que no supongan ni mucha inversión de tiempo, ni problemas para el Asegurado, como son, por ejemplo:

- Abrir una boca de incendios que dé al exterior.
- Probar la alarma del sistema de sprinklers, mediante la apertura del sprinkler de prueba, si lo hay, ó bien, abriendo la válvula de drenaje de la instalación.
- Abrir 1 ó 2 salidas de un hidrante exterior.
- Arrancar la bomba diesel ó gasolina, si la hay.
- Comprobar si la bomba jockey arranca, siempre que la red de incendios sea independiente.
- etc.

Esto nos permitirá evaluar, "a priori" y hasta que se hagan las pruebas con medidas concretas, si al menos, la presión y caudal son aceptables, si el mantenimiento de la instalación es correcto, si hay fugas en la red de incendios, etc.

6º.- Reportaje fotográfico

Esta es una herramienta de trabajo para el inspector que apoya con gran eficacia su labor, ya que en ocasiones, debido a la premura de tiempo con que por desgracia se cuenta en algunas ocasiones, se recogen detalles en la fotografía, que en la visita de inspección se habían pasado por alto, además de constituir una ayuda muy apreciable por el suscriptor.

Por descontado, que siempre hay que solicitar el correspondiente permiso del Gerente de la industria, que normalmente no pondrá ningún tipo de objeciones, o a lo más, nos pedirá que no hagamos fotos de tal o cual máquina o proceso de fabricación, por constituir tal proceso ó maquinaria algún tipo de secreto ó innovación industrial.

Todo lo indicado hasta este momento, hace referencia a la visita de inspección con vistas a la evaluación de los Daños Directos de Incendios.

No que decir tiene, que para el caso de tratar de asegurar las coberturas de Pérdida de Beneficios, Robo ó Responsabilidad Civil, en el caso de proyecto de seguro, ó ya estar contratadas dichas coberturas con pólizas de Plus Ultra, se debe evaluar también dichos riesgos, con sus correspondientes cuestionarios de inspección e información requerida a tal efecto.

No hacemos hincapié en estos temas, dado que no son objeto de esta conferencia, además de que yo no sabría hacerlo mejor que lo va a hacer sin duda el Sr. Meinig, en el tema de Pérdida de Beneficios.

3.4. Duración de la visita de inspección

Es muy difícil establecer de antemano el tiempo que será necesario emplear en la visita de inspección de un riesgo, ya que depende del volumen de la empresa, de la complejidad de los procesos de fabricación, de los sistemas de protección con que cuenta, etc.

Las visitas de revisión o actualización de un riesgo, son de menor duración, ya que el riesgo es conocido, y sólo hay que revisar las posibles modificaciones del mismo, ó el grado de cumplimiento de unas medidas de recomendación indicadas en una anterior visita de inspección.

No obstante y como regla general, se puede indicar que, ha que obtener la mayor información posible, en el menor tiempo posible.

4.- CONSECUENCIAS DE LA INSPECCION

De la visita de inspección, se deriva:

4.1. Informe técnico

Este informe comprende:

- Cuestionario de inspección del riesgo.
- Planos de instalaciones.
- Planos de protección contra incendios, normalmente incluidos en el propio plano de las instalaciones.
- Evaluación del riesgo.
- Evaluación de la pérdida máxima probable.
- Informe de prevención.

4.1.1. Cuestionario de inspección del riesgo

Este cuestionario recoge toda la información recopilada durante la visita de inspección, así como la evaluación del riesgo y el cálculo de la Pérdida Máxima Probable (PML).

Con este cuestionario se adjuntan planos de las instalaciones, y planos de los sistemas de protección contra incendios.

En Plus Ultra, como en todo el resto de Compañías existen distintos modelos de cuestionarios según que se trate de Daños Directos, Pérdida de Beneficios, Robo, etc.

Asimismo existen cuestionarios específicos para algunos tipos de actividades más específicos, como pueden ser: textiles, discotecas, hoteles, etc.

4.1.2. Evaluación del riesgo

Uno de los objetivos inmediatos de la inspección del riesgo, es la evaluación del riesgo ó calificación global del riesgo.

En Plus Ultra esta calificación está establecida según el siguiente baremo:

- 1.- EXCELENTE
- 2.- BUENO
- 3.- NORMAL
- 4.- MEDIOCRE
- 5.- MALO

En ocasiones, se utiliza una clasificación intermedia, cuando hay dudas de clasificación entre dos de las calificaciones antes indicadas. De esta manera el baremo queda ampliado a:

- 1 - EXCELENTE
- 1-2 EXCELENTE - BUENO
- 2 - BUENO
- 2-3 BUENO - NORMAL
- 3 - NORMAL

4 - MEDIOCRE

4-5 MEDIOCRE - MALO

5 - MALO

Desde mi punto de vista, la evaluación de riesgos no es una ciencia matemática, y siempre depende de la apreciación del inspector que realice la visita, por lo cual es siempre subjetiva.

Por ello, entiendo que tratar de justificar mediante métodos científicos-matemáticos, algo tan subjetivo como la apreciación de un individuo, no tiene mucho sentido.

Por ejemplo, puede haber un inspector que no dé tanta importancia como otro al hecho de que un riesgo esté protegido con sprinklers, porque piense que el día del incendio la válvula de control de los sprinklers va a estar cerrada (porque alguien la dejó cerrada por descuido), ó que no dé tanta importancia al tema de orden y limpieza como el otro, etc., por lo cual se está "subjetivando" estos métodos matemáticos de una u otra forma.

Es más, pienso que estos métodos para lo único que sirven es para "avalar" una apreciación del inspector, de tal manera que si dicha apreciación es que considera por ejemplo que el riesgo es NORMAL (3), el método matemático que se utilice conducirá a ese resultado, replanteando el método si es necesario, para llegar a esa conclusión.

No obstante, y como de hecho existen, me limito a indicar que hay varios métodos científico-matemáticos, como todos los inspectores de riesgos conocen, y en los que no voy a hacer incapié, tales como:

- Métodos de esquemas de puntos:

- Método Gretener.

- Método Punt.

- Método Cluzel y Sarrat.

- Método Pou.

- Método Dow.

etc.

- Métodos de árboles lógicos.

Métodos estadísticos.

- Modelos matemáticos.

El problema que se plantea, al ser éste un tema tan subjetivo, es que se pueda dar el caso, de que varios inspectores distintos, evalúen un mismo riesgo de forma dispar.

Esto puede ocurrir entre inspectores de escasa experiencia, pero no así entre inspectores con una cierta experiencia, y está comprobado que en estos casos, las diferencias de apreciación suelen ser muy pequeñas, al menos entre compañías Aseguradoras.

De ahí que sea fundamental que entre todos los inspectores de la Compañía, exista el mismo criterio de evaluación de los riesgos, para tratar de que las diferencias de apreciación sean mínimas.

Por ello, se da mucha importancia a la labor de formación de los inspectores novatos, al principio con visitas conjuntas con un inspector con experiencia, posteriormente con un análisis detallado de todas y cada una de sus visitas, unificación de criterios de evaluación, etc.

Por fortuna, Plus Ultra ha dispuesto de inspectores de una reconocido "prestigio" en el mercado Asegurador (y no lo digo precisamente por mí), que han ido transmitiendo su experiencia y criterios a los demás inspectores de la Compañía.

Asimismo, es fundamental que exista una gran compenetración entre el personal técnico de inspección y el personal técnico de los departamentos de contratación (suscriptores), y que éstos conozcan la forma de trabajar de aquéllos.

En este sentido, la compenetración en Plus Ultra entre estos diferentes técnicos, es casi total, dado que incluso varios de los responsables de Contratación, han pasado antes por el Departamento de Inspección Técnica, y además existen dos suscriptores de Plus Ultra, que han recibido formación técnica de inspección de riesgos, con cursillos, visitas de inspección, etc.

4.1.3. Evaluación del P.M.L. (Pérdida Máxima Probable)

En este punto me gustaría incidir en algunos aspectos, dado que considero que junto con la evaluación global del riesgo, constituyen los dos datos más importantes para la toma de decisiones del contrato de seguro (suscripción).

Aún cuando la estimación del PML está totalmente difundida en su uso como instrumento en la política de aceptación de las Compañías de Seguros, la aplicación del PML varía de unas Compañías a otras, o incluso de un país a otro.

Uno de los problemas estriba en la confusión que existe en torno a lo que significan las siglas PML, entre otras cosas por el significado que unos dan a la letra P como "PROBABLE" y otros como "POSIBLE".

Además existe tal cúmulo de abreviaturas, a este respecto, que dificultan extraordinariamente la unificación de criterios.

Como ejemplos, daremos algunas de las siglas que se utilizan en torno a este concepto:

- PML- Probable Maximum Loss (Pérdida Máxima Probable).
- PML- Possible Maximum Loss (Pérdida Máxima Posible).
- MPL- Maximum Possible Loss (Pérdida Máxima Posible).
- SMP- Sinistre Maximum Possible (Siniestro Máximo Posible).
- EML- Estimated Maximum Loss (Siniestro Máximo Estimado).
- SRE- Sinistre Raisonablement Escomptable (Siniestro Razonablemente Esperado).
- MPL- Maximum Potential Loss (Siniestro Máximo Potencial).
- MAS- Maximum Amount Subject (Máximo Monto Sujeto).
- NML- Normal Maximum Loss (Siniestro Máximo Normal).
- NLE- Normal Loss Expectancy (Expectativa de Siniestro Normal).
- MLE- Maximum Loss Expectancy (Expectativa de Siniestro Máximo).
- EPML- Estimated Probable Maximum Loss (Siniestro Máximo Probable Estimado).
- MFL- Maximum Foreseeable Loss (Siniestro Previsible Máximo).
- UML- Ultimate Maximum Loss (Siniestro Máximo Final).
- AML- Absolute Maximum Loss (Siniestro Máximo Absoluto).
- TAL- Total Probable Loss (Siniestro Probable Total).
- AS - Amount Subject (Monto Sujeto).
- VS - Value Subject (Valor Sujeto).

LE - Loss Expectancy (Espectativa de Siniestro).

etc.

Dado esta auténtica "sopa de letras", es muy importante definir cual es el dato que se está suministrando en la información técnica.

En Plus Ultra se utilizan los siguientes conceptos:

1º.- PML (Pérdida Máxima Probable)

Es la máxima pérdida que se puede esperar bajo las condiciones normales de la explotación, de los medios de protección, y de la actuación de los medios humanos tanto privados como públicos.

2º.- MPL (Perdida Máxima Posible)

Es la máxima pérdida que se puede esperar, cuando concurren uno o varios "impedimentos graves" ó situaciones desfavorables, de tal manera que sólo se puede contar con la ayuda de los equipos de bomberos públicos ó privados.

Por ejemplo: Los sprinklers fallan, porque la válvula de control estaba cerrada, y el incendio no puede ser controlado hasta la llegada de los bomberos.

3º.- VME (Valor Máximo Expuesto ó Riesgo Máximo)

Es la máxima pérdida que se puede dar cuando todas las situaciones son desfavorables, y no hay respuesta de los servicios de bomberos, de tal manera que el incendio, no puede ser combatido. El incendio se extingue sólo por falta de combustibles.

Para la evaluación del PML ó MPL, nos encontramos con el mismo problema comentado ya en la evaluación del riesgo, es decir, con la subjetividad de cada individuo.

No existe ningún sistema o método matemático que nos pueda indicar las pérdidas que se puede producir en un siniestro, y con lo único que se puede contar es con la experiencia del inspector. Es por ésto, que considero muy importante que la labor de un inspector de riesgos no se limite a las visitas de inspección de "proyecto" ó de "revisión", sino también complementado con inspecciones de siniestros, lo cual permitirá ir adquiriendo experiencia, en aspectos tales como:

desarrollo de los incendios, causas de siniestros, respuesta de los medios de protección, actuación de los servicios públicos de bomberos, etc.

La forma de evaluar estos conceptos de PML y MPL, es imaginar varias posibilidades de siniestro y evaluar éstos, tanto en áreas de acumulación de valores, como en áreas de más peligrosidad, ó en áreas de mayor propagación, y evaluar la posible respuesta de los medios de protección, configurando con todo ello uno ó varios "escenarios" posibles de siniestro y llegar a la determinación estimada tanto de las pérdidas máximas probables, como posibles.

Para la estimación total de pérdidas hay que tener en cuenta las posibles acumulaciones de Daños Directos, Pérdida de Beneficios ó Paralización, Responsabilidad Civil a Terceros, etc.

A la vista de los problemas que hemos comentado someramente, no me extraña la reticencia de los Reaseguradores en aceptar como válida una información de PML suministrada por un inspector de una Compañía Aseguradora como ocurre en el práctica diaria de la colocación de Reaseguro, siendo así que el dato que siempre reclaman dichas Compañías Reaseguradoras es el dato de "Riesgo Máximo".

No obstante y en defensa de los inspectores de riesgos industriales de este país, debo comentar a modo de anécdota, que en una reunión relativamente reciente celebrada en una Compañía Reaseguradora que no viene al caso nombrar, para tratar sobre la problemática del PML, en donde coincidimos numerosos inspectores de varias de las principales Compañías Aseguradoras, se expuso un ejemplo ficticio de evaluación de un posible PML, dando como resultado unas variaciones que oscilaban entre el 20 y el 30% de pérdidas, lo cual es perfectamente razonable, y nos viene a dar la razón, una vez más, de lo comentado en el apartado anterior, es decir que, aunque los conceptos de Evaluación del Riesgo y Evaluación de PML, son subjetivos, inspectores diferentes pero con una cierta experiencia, llegan a las mismas ó parecidas estimaciones.

4.1.4. Informe de Recomendaciones de Prevención y Protección contra Incendios

Una de las consecuencias de la inspección del riesgo, es la elaboración de un informe para el Asegurado, con a prevención y

protección contra incendios se refiere, con vistas a tratar de disminuir la posibilidad de ocurrencia de un incendio ó en su caso limitar las pérdidas producidas. (En caso de Robo, también se elabora el correspondiente informe de medidas de protección).

Estos informes tratan de corregir, mediante la aportación de posibles soluciones, las deficiencias observadas en la propia visita de inspección del riesgo.

Estas medidas pueden ser a título de "recomendación", ó a título de "obligación" como condición al posible aseguramiento o mantenimiento del contrato por parte de Plus Ultra.

4.2. Suscripción

Toda la información elaborada por la Inspección Técnica, es la que permite al suscriptor tomar las decisiones correspondientes en la suscripción de los contratos de seguros, ya sean de nueva contratación, ó ya existentes en Plus Ultra.

El problema que se plantea entonces, es la aplicación de toda la información que suministra el Informe de Inspección de cara a la suscripción.

Existen dos formas de tratar este tema:

- a) El propio inspector de riesgos es el que realiza todo el proceso posterior de suscripción.
- b) El inspector de riesgos envía el expediente completo de Inspección Técnica al suscriptor correspondiente, para que sea éste el que realice todo el proceso de suscripción.

En Plus Ultra se aplican ambos métodos según que se trate de:

4.2.1. Posible contratación de un nuevo riesgo por Plus Ultra

En este caso es el propio inspector de riesgos el que realiza las funciones de suscripción, procediendo a:

- Determinar la participación de Plus Ultra en el riesgo.

Esta participación se establece según el siguiente baremo orientativo que determina los porcentajes máximos de aceptación:

CALIFICACION	% DE ACEPTACION MAXIMA
-----	-----
1 (EXCELENTE)	100
2 (BUENO)	100
3 (NORMAL)	60 (*)

4 (MEDIOCRE)	30 (*)
5 (MALO)	0 (*)

(*) Este porcentaje, excepto para los riesgos calificados como 1 (EXCELENTE), está establecido sobre un límite indicado en una tabla llamada "Límites de Responsabilidad Aconsejable", que está elaborada en función de los distintos tipos de familias de riesgos de la tarifa y de utilización interna de Plus Ultra.

La calificación 1, implica la posibilidad de ofertar cobertura de RIESGO EFICAZMENTE PROTEGIDO (REP).

La calificación de 5 (MALO), implica la no aceptación del riesgo ó la anulación del mismo, caso de estar ya asegurado en Plus Ultra. No obstante y bajo condiciones de probada comercialidad, se estudia la aceptación con un límite riguroso del 10%.

- Elaboración del proyecto de condiciones contractuales y económicas del contrato.
- Gestionar la colocación de Coaseguro y Reaseguro por los departamentos correspondientes.
- Condicionar la aceptación del riesgo a la adopción por parte del Asegurado, de todas o parte de las recomendaciones indicadas en el Informe de Prevención correspondiente.

Esta forma de actuar tiene, bajo mi punto de vista, la ventaja de que la persona que ha visitado el riesgo es la que está en mejor disposición de saber que tipo de procesos había en la industria, como está protegida, etc., es decir, "conoce" mejor que nadie el riesgo y de esta forma no se desaprovecha gran parte de la información obtenida, dado que el suscriptor normalmente sólo se limitaría a tener en cuenta las pérdidas máximas estimadas y la calificación del riesgo.

4.2.2. Revisión de Riesgos ya Contratados

En estos casos el Informe de Inspección es enviado al departamento de Contratación correspondiente, quien a la vista del mismo y en colaboración con el inspector de riesgos, decide:

- Exigir la adopción de todas ó parte de las medidas de recomendación indicadas en el Informe de Prevención correspondiente.
- Reducir ó aumentar la participación de Plus Ultra.
- Modificar las condiciones del contrato del seguro.

- Incluso rescisión del contrato en determinados casos.
- Recomendar simplemente las medidas de mejora indicadas en el Informe de Prevención.
- etc.

5.- PERSONAL DE INSPECCION TÉCNICA DE PLUS ULTRA

El Departamento de Inspección Técnica de Plus Ultra fue creado en el año 1973.

En el momento actual, existen cuatro ingenieros en este departamento, de los cuales uno está destinado a la zona Catalana-Levantina con sede en Valencia, otro destinado a la zona Norte con sede en Bilbao y los dos restantes para el resto de España, con sede en Madrid.

Dado que el volumen de riesgos industriales de Plus Ultra es bastante notable, este equipo de 4 inspectores no es suficiente.

Por ello, se ha instruido también mediante cursillos, visitas de inspección supervisadas, etc. a dos personas más de los departamentos de suscripción, para realizar labores de inspección de riesgos pequeños.

Asimismo, se han establecido unos baremos por capitales, por debajo de los cuales, los riesgos son inspeccionados por los Inspectores de Producción de las Oficinas Provinciales de Plus Ultra, como luego comentaremos.

6.- ESTADÍSTICAS DE LAS INSPECCIONES DE RIESGOS (2 últimos años).

6.1. Riesgos Inspeccionados

Durante los dos pasados años se han inspeccionado un total de 559 riesgos, (no se incluyen en estas estadísticas más que las inspecciones de Daños Materiales Incendios) centrándonos sobre todo en familias de alto riesgo como las familias 3, 4, 5, 6 y 9. Los resultados han sido:

Código	Familia	Nº riesgos visitados	%
0	Minas, instalaciones perforación, etc.	2	0,4
1	Piedra, Tierra	9	1,6
2	Metales	39	7,-
3	Químicas	96	17,-
4	Textiles	80	14,-
5	Papel, cuero, caucho	107	19,-
6	Madera	90	16,-
7	Artículos alimenticios, bebidas, tabacos	59	11,-
8	Energía y calor	-	-
9	Diversos y riesgos especiales	77	14,-
		559	100,-

6.2. Medidas de Protección contra Incendios

Los resultados con que nos hemos encontrado han sido los siguientes:

	N° industrias	%
- Protección por extintores	559	100
- Protección por BIE'S	257	46
- Protección por CHE'S.....	55	10
- Detección de incendios	45	8
- Sprinklers	25	4,5
- Vigilancia permanente	176	31,5

6.3. Indicativo del Tamaño de las Empresas por N° Empleados

	N° industrias	%
- Menos de 10 empleados	125	22
- Entre 11 y 50 empleados	251	45
- Entre 51 y 100 empleados	87	16
- Entre 101 y 500 empleados	78	14
- Más de 500 empleados	18	3
	---	---
	559	100

6.4. Indicativo del Tamaño de la Empresa por Capitales Asegurados

	N° industrias	%
- Entre 30 y 100 millones	239	43
- Entre 100 y 300 millones	143	26
- Entre 300 y 500 millones	91	16
- Más de 500 millones	86	15
	---	---
	559	100

6.5. Pérdidas Máximas Posibles (M.P.L.)

	N° industrias	%
- 100% de pérdidas	178	32
- Entre el 75 y 100% pérdidas	114	20
- Entre el 50 y 75% pérdidas	133	24
- Entre el 25 y 50% pérdidas	78	14
- Menos del 25% pérdidas	56	10
	---	---
	559	100

6.6. Calificación de los Riesgos Inspeccionados

Según el baremo que hemos indicado anteriormente, las calificaciones de los 559 riesgos inspeccionados ha sido:

CALIFICACION	1	1-2	2	2-3	3	3-4	4	4-5	5	TOTAL
Nº RIESGOS	1	8	31	39	229	101	122	11	17	559
%	-	1	5	7	42	18	22	2	3	100

Atendiendo a la calificación por familias de riesgos:

CALIFICACION		1	1-2	2	2-3	3	3-4	4	4-5	5	%
FAMILIA	Nº Riesgos										
0	2	-	-	-	-	100	-	-	-	-	100
1	9	-	-	44	22	34	-	-	-	-	100
2	39	-	3	8	8	56	20	5	-	-	100
3	96	-	1	5	10	36	17	22	3	6	100
4	80	-	-	1	1	42	29	23	2	2	100
5	107	-	-	1	3	44	16	27	3	6	100
6	90	-	-	-	6	28	28	33	1	3	100
7	59	-	-	2	10	58	12	18	-	-	100
8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100
9	77	1	8	21	12	36	5	14	3	-	100

(Los números del cuadro representan porcentajes)

La estadística global nos refleja que la mayor parte de los riesgos de Incendios Industriales, son riesgos NORMALES (3), con un 42% del total, seguidos a bastante distancia de los riesgos MEDIOCREES (4), con un 22% del total.

Hay que destacar que el porcentaje de riesgos calificados como MAJORES (5) es muy pequeño, con sólo un 3% de los riesgos inspeccionados, pero que el número de riesgos considerados peores que la media es bastante superior al de mejores que la media, con un 45% y 13% respectivamente.

Esto no significa que Plus Ultra tenga más riesgos MEDIOCREES que otras Compañías de Seguros, sino que por desgracia "esto es lo que hay": es decir el nivel de protección de las industrias de nuestro país deja mucho que desear, por regla general, lo cual se tiene que reflejar en la calidad de los riesgos de todas las Compañías de Seguros con carteras de riesgos industriales similares.

En el análisis de las estadísticas por familias, se pueden sacar las siguientes conclusiones:

Familia 0: Únicamente se han visitado 2 riesgos, lo cual no es representativo frente al total de riesgos visitados. No obstante ambos riesgos fueron calificados como NORMALES (3).

Familia 1: Se han inspeccionado 9 riesgos. La mayoría corresponde a riesgos BUENOS (2) seguidos por los riesgos NORMALES (3).

El resultado de esta familia es BUENO.

- Familia 2: Se han inspeccionado 39 riesgos. La mayoría calificados como riesgos NORMALES (3).

El resultado de esta familia es NORMAL.

- Familia 3: Se han inspeccionado 96 riesgos. La mayoría calificados como NORMALES (3). No obstante el número de riesgos que son peores que la media es bastante superior a los que son mejores que la media.

El resultado de esta familia es NORMAL-MEDIOCRE.

- Familia 4: Se han inspeccionado 80 riesgos. La mayoría calificados como NORMALES (3). No obstante el número de riesgos peores que la media es muy superior al de mejores que la media.

El resultado de esta familia es MEDIOCRE-NORMAL:

Hay que destacar que aunque los resultados de esta familia no son muy alentadores, no son tan malos como cabría esperar de un sector de tanta siniestralidad tradicionalmente, y esto es debido a dos factores:

- 1º. Se ha hecho una política de anulación y no aceptación de siniestros, sobre todo de la zona Levantina, en los últimos años.
- 2º. La alta siniestralidad de este sector es, en una gran parte, debido a los incendios provocados, lo cual no tiene nada que ver con la mejor o peor protección contra incendios. Como todos sabemos.

- Familia 5: Se han inspeccionado 107 riesgos. La mayoría calificados como NORMALES (3). En esta familia también superan con gran diferencia los riesgos peores que la media a los mejores que la media.

El resultado de esta familia es MEDIOCRE-NORMAL.

Familia 6: Se han inspeccionado 90 riesgos. La mayoría calificados como MEDIOCRE (4) y NORMALES (3).

El resultado de esta familia es MEDIOCRE-NORMAL.

Familia 7: Se han inspeccionado 59 riesgos. La gran mayoría calificados como NORMALES (3).

El número de riesgos peores que la media es un poco mayor que el de mejores que la media.

El resultado de esta familia es NORMAL.

- Familia 8: No se ha inspeccionado ningún riesgo.

- Familia 9: Se han inspeccionado 77 riesgos. La mayoría calificados como NORMALES (3). El número de riesgos mejores que la media es un poco mayor que los peores que la media.

El resultado de esta familia es NORMAL-BUENO.

Atendiendo a sectores específicos dentro de las familias el estudio nos ha llevado a las siguientes conclusiones:

SECTOR	CALIFICACION
CEMENTOS	BUENO (2)
CERAMICAS	NORMAL (3) - BUENO (2)
QUIMICO-FARMACEUTICO	NORMAL (3) - BUENO (2)
MATADEROS	NORMAL (3) - BUENO (2)
METAL	NORMAL (3)
BODEGAS	NORMAL (3)
DISCOTECAS, PUBS, etc.	NORMAL (3)
CARTON	NORMAL (3)
FRIGORIFICOS INDUSTRIALES	NORMAL (3)
TALLERES	NORMAL (3)
ELECTRONICOS	NORMAL (3)
ALIMENTACION	NORMAL (3) - MEDIOCRE (4)
PIELES-CURTIDOS	NORMAL (3) - MEDIOCRE (4)
CAUCHO-GOMAS	NORMAL (3) - MEDIOCRE (4)
IMPRENTAS	NORMAL (3) - MEDIOCRE (4)
ACEITES	NORMAL (3) - MEDIOCRE (4)
MADERA MUEBLES	MEDIOCRE (4) - NORMAL (3)
TEXTIL	MEDIOCRE (4) - NORMAL (3)
PLASTICOS	MEDIOCRE (4)
CALZADOS	MEDIOCRE (4)
PAPEL	MEDIOCRE (4) - MALO (5)
PINTURAS, BARNICES, etc.	MEDIOCRE (4) - MALO (5)
VARIOS: HIPER, HOTELES, etc.	NORMAL (3) - BUENO (2)

2.1- IMPORTANCIA DE LA INSPECCION Y EVALUACION DE RIESGOS, Y DEL SEGUIMIENTO TECNICO DEL RIESGO, PARA EL EQUILIBRIO DE UNA CARTERA DE RIESGOS INDUSTRIALES

Es evidente que una Cartera de Riesgos Industriales no puede estar compuesta únicamente de riesgos considerados como BUENOS, ya que cualquier cartera de cualquier Compañía de Seguros está compuesta de riesgos de todo tipo de sectores industriales, entre los que

hay buenos, normales, regulares y malos. Dado que, la media de las industrias es baja en nuestro país, en lo que a protección contra incendios se refiere, por fuerza eso se tiene que notar en la calidad de nuestras carteras.

Otra cosa es que, si no se hace una buena política de selección de riesgos y de revisión de los mismos, se deteriorará cada vez más la calidad de la cartera, lo cual indefectiblemente repercutirá en la siniestralidad del Ramo.

Por ello, considero fundamental tanto la inspección y evaluación de los riesgos a "priori", con una política de selección de riesgos estricta en aquellos casos en que pueda descompensar la cartera, como el seguimiento técnico a "posteriori" de los mismos.

Para lograr este equilibrio técnico de la Cartera de Riesgos Industriales de Plus Ultra, se está siguiendo la siguiente política, como norma general:

7.1. Nueva Producción

7.1.1. Inspección y Evaluación del riesgo

Todo riesgo industrial, de posible contratación por parte de Plus Ultra, es inspeccionado y evaluado:

a) Por Inspección Técnica de Central

- Son inspeccionados todos los riesgos cuya cobertura se proponga con capital superior a pesetas 30.000.000, cuando correspondan a alguno de los siguientes sectores:

- Papel, cartón
- Calzado
- Plásticos
- Químicos
- Textiles
- Maderas
- Líquidos Inflamables
- Almacenes independientes de fábricas

- Los riesgos excluidos por Normas de Contratación, son inspeccionados únicamente cuando por razones de comercialidad de carácter muy excepcional, aconsejen considerar la posibilidad de su suscripción, con la limitación que ya hemos indicado anteriormente.

- Los riesgos correspondientes a otros sectores distintos de los anteriores son inspeccionados por Inspección Técnica cuando el capital a asegurar es igual o superior a 100.000.000 Ptas.

b) Por Inspectores de Oficinas

Los riesgos de los sectores indicados anteriormente que no superen los 30.000.000 Ptas. y todos los demás riesgos con capitales inferiores a 100.000.000 Ptas. son inspeccionados por los inspectores de las Oficinas Provinciales, los cuales cumplimentan los cuestionarios tipo, indicados anteriormente.

7.1.2. Tarifa de primas

La selección adecuada de los riesgos a asumir y la fijación correcta del precio que corresponde a su cobertura, son los medios más idóneos para hacer rentable este Ramo del seguro de Incendios Industriales.

Por ello una aplicación estricta de la tarifa de Riesgos Industriales de UNESPA, es la única manera de disponer de una cartera equilibrada, ya que dicha Tarifa se ha establecido teniendo en cuenta no sólo la experiencia española, sino las estadísticas del Comité Europeo de Seguros.

Un principio asegurador muy elemental, determina que en cada Ramo o Modalidad, deben recaudarse el suficiente volumen de primas para hacer frente al total de gastos más siniestros. Por tanto, no es válido el argumento, tantas veces utilizado, de que en un seguro de elevado capital es intrascendente reducir las primas porque nunca podrán servir para absorber un siniestro grave. Este argumento individualmente considerado tendría sentido, pero no cuando se aplica la generalidad de los riesgos, ya que nos llevaría al resultado de que el volumen global de primas de los grandes riesgos no es suficiente para hacer frente a la siniestralidad.

En las estadísticas vemos que a medida que aumenta el capital, se reduce la tasa media de prima sin que, muchas veces existan razones que justifiquen estas tasas tan bajas, aunque bien es cierto que los grandes riesgos están mucho mejor protegidos que los pequeños y medianos, por regla general.

También hay que tener en cuenta la competencia existente en el mercado y la lucha para atraer clientes a base de rebajar las primas de una tarifa uniforme que, en teoría, todas las Entidades se han comprometido a respetar.

Esto es debido en parte a que la crisis económica hace que no se creen empresas y se cierren muchas de las que hay, por lo que el mercado se ha quedado "corto" para todas las Compañías de Seguro que operamos, por lo cual la competencia es "feroz" y conduce a esta situación. El resultado es que hay una clara insuficiencia de volumen de primas recaudadas para hacer frente a la siniestralidad.

El problema no afecta únicamente a Plus Ultra, sino a todas las Compañías que asumen Riesgos Industriales, sobre todo, cuando vienen canalizados a través de intermediarios.

7.1.3. Condiciones de aseguramiento

La inserción de cláusulas de redacción poco clara, (de nuevo tenemos que tener en cuenta la labor de los intermediarios) que siempre se interpretan de la forma que más favorece al Asegurado, ha dado lugar a muchos problemas y al pago en ocasiones de cantidades elevadas.

- Plus Ultra ha terminado la adaptación de las coberturas amplias de Riesgos Extensivos, a las oficiales de LINESPA, lo cual ha llevado a la anulación de un número apreciable de pólizas en las que no se admitía dicho cambio.
- Asimismo se ha llevado a cabo una revisión de todos los clausulados de los contratos de seguro, eliminando o adecuando todas aquellas cláusulas de dudosa interpretación.

7.1.4. Aceptación de Riesgos

La aceptación indiscriminada de riesgos por razones de competencia, está expuesta a graves peligros. En primer lugar, la dificultad de colocación en coaseguro, nos puede obligar a suscribir cantidades excesivas, que en caso de siniestro elevado, se traducirán necesariamente en pérdidas para el resultado del negocio directo. En segundo lugar, la colocación en reaseguro, también puede presentar problemas a la larga, puesto que, si no es buen negocio, acabará por dificultar la colocación de los riesgos y empeorará las condiciones económicas.

Por ello, se tiende a:

- Aplicar estrictamente las normas del Manual de Normas de Contratación. Solamente bajo probadas razones comerciales se acepta la suscripción de algún riesgo excluido según dichas Normas.
- Adopción de las medidas recomendadas por la Inspección Técnica de Riesgos.
- Limitación de capitales asegurados según los límites indicados con anterioridad, en función de la información de Inspección Técnica.

7.2. Riesgos en Cartera

El seguimiento de los riesgos ya asegurados también es fundamental para el equilibrio de la cartera, ya que puede haber cambios de actividad, aumentos de capitales asegurados, modificación en las medidas de seguridad, etc.

El tratamiento que se sigue sobre los riesgos de Cartera son principalmente:

7.2.1. Seguimiento técnico del Riesgo

- Revisión periódica (lo ideal es una vez al año) de los seguros con capital asegurado superior a pesetas 100.000.000.
- Revisiones periódicas (lo ideal es una vez año) de los riesgos con capitales superiores a 30.000.000 Ptas. de los sectores "Papel, cartón", "Calzado", "Plásticos", "Químicos", "Textiles", "Madera", "Líquidos Inflamables", "Almacenes".
- Inspección por parte de Inspección Técnica de los riesgos que por aumentos de capitales, hayan pasado del límite de los 30.000.000 Ptas. de dichos sectores, ó de 100.000.000 Ptas. para el resto de sectores.
- Imposición de medidas de recomendación indicadas por la Inspección Técnica.
- Eliminación de garantías con malos resultados.
- Aplicación de franquicias, para evitar los siniestros pequeños pero muy numerosos sobre todo en garantías de tradicionales malos resultado, como daños eléctricos, etc.

- Anulación de contratos en determinados casos, tales como: riesgos calificados como 5 (MALO) por Inspección Técnica, ó riesgos calificados como 4 (MEDIO-CRES) a los que se exija medidas de protección que no son cumplidas.

A este respecto hay que indicar que la Inspección Técnica llevó a cabo recientemente una revisión total de la Cartera de "Textiles", "Madera", "Plásticos" y "Papel cartón" que condujo a la anulación de un número apreciable de riesgos considerados malos (5).

Me gustaría añadir a este respecto, que es necesario tener la suficiente firmeza para prescindir de negocios ya asegurados, o no aceptar negocios de nueva producción, que no reúnan unas medidas mínimas de seguridad. Si todas las Compañías hicieran lo mismo, llegará un momento en que el riesgo al no encontrar seguro, no tendría más remedio que mejorar sus medidas de seguridad, con lo cual mejoraría el nivel medio de riesgos en este país.

8.- PROBLEMATICA DE LA INSPECCION DE RIESGOS

La problemática a la que se tienen que enfrentar diariamente los inspectores de Riesgos Industriales es muy variada y como muestra sólo voy a incidir en unos cuantos temas que, considero son los más normales.

8.1. Falta de Reglamentación

Desde mi punto de vista, este es uno de los principales problemas que tenemos en nuestro país, si no el principal, y es la falta de una normativa clara y específica para todos y cada uno de los sectores industriales, elaborada por la Administración del Estado y más concretamente por el Ministerio de Industria y Energía, y que sea de obligado cumplimiento.

Con ésto se conseguiría que el nivel medio de protección contra incendios de las industrias españolas fuese muy superior al actual.

Bien es cierto que se está avanzando en este aspecto, y aunque escasa, ya tenemos normas cuando menos en los siguientes temas:

- NORMA BASICA DE LA EDIFICACION: NBE - CPI - 82
- REGLAMENTACION SOBRE APARATOS A PRESION: ITC - MIE - AP1, AP2, AP3, AP4, AP5, AP6, AP8.
- REGLAMENTACION SOBRE ENERGIA ELECTRICA: Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, etc.

- REGLAMENTACION SOBRE AGUA Y GAS.
- REGLAMENTACION SOBRE PETROLEO Y REFINERIAS.
- REGLAMENTACION SOBRE PRODUCTOS QUIMICOS: ITC - MIE - APQ1, APQ2, etc.
- REGLAMENTACION DE INDUSTRIAS PELIGROSAS: Sólo lo que hace referencia a actividades molestas, insalubres, nocivas ó peligrosas.
- REGLAMENTACION DE INSTALACIONES FRIGORIFICAS.
- ORDENANZA PRIMERA DE INCENDIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.
- etc.

Como vemos, excepto para la protección de locales públicos ó viviendas, en donde si existe una normativa clara, para la industria no hay más que reglamentación muy específica y puntual, como calderas, transformadores, etc. a excepción de las refinerías de petróleos y patios de almacenamientos de combustibles.

No obstante, yo espero que esta situación mejore con la publicación de la "PROPUESTA DE REAL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES" del 2.11.83.

8.2. Dificultad de aprendizaje

Dado que en nuestro país no existe ningún centro donde poder estudiar la carrera de "Ingeniero de Inspección de Riesgos Industriales" por llamarla de alguna forma, el problema con que nos encontramos es que, somos un poco "autodidactas", de tal forma que el aprendizaje se basa sobre todo en la experiencia, tanto personal como la que pueda aportar otros inspectores ya formados.

En este sentido hay que hacer mención a la labor desarrollada tanto por CEPREVEN, como ITSEMAP, para dar formación básica en temas de seguridad.

Asimismo, tengo que destacar la labor que hacen ciertas Compañías de Reaseguros, de formación de inspectores, reuniones de intercambio de experiencias, etc.

En mi opinión, un inspector de riesgos no se pueden considerar con una cierta experiencia, hasta los 2 ó 3 años, como mínimo, y por supuesto, este es un campo en el que nunca se termina de aprender.

8.3. Disparidad de criterios

Otro problema que ya hemos comentado, es la subjetividad de los inspectores, en cuanto a la evaluación del riesgo y la evaluación

No obstante, entre inspectores de una cierta experiencia, las diferencias de apreciación son casi mínimas, al menos entre inspectores de Aseguradoras.

Pero en la práctica ocurre, que según que el inspector sea de una Agencia, de una Aseguradora ó de una Reaseguradora, los resultados son diferentes.

Este hecho es curioso, pero lo cierto es que sobre un mismo riesgo, un inspector de Agencia lo ve casi "todo bien", un inspector de Aseguradora, lo ve casi "todo regular tirando a mal", y un inspector de Reaseguradora, lo ve "todo mal". Esto es un poco exagerado, pero lo que trato es de plasmar la idea de la existencia de diferentes apreciaciones, según el tipo de inspector de que se trate.

8.4. Dificultades en la inspección de los riesgos

8.4.1. Falta de información técnica

En ocasiones hay dificultades a la hora de conseguir datos de tipo técnico, tales como caudales y presiones de la red de incendios, puntos de inflamación de los productos empleados en la fabricación, dimensionamiento de tuberías, etc., ya que ni el propio Asegurado los conoce.

Esto sucede sobre todo en riesgos de tipo pequeño ó mediano, pero no así en grandes riesgos, ya que en estos casos existe personal altamente cualificado y se dispone de toda la información técnica necesaria.

8.4.2. Falta de información no técnica

Si en ocasiones es difícil conseguir la información de tipo técnico, no digamos nada de las informaciones no técnicas, tales como, perspectivas del negocio, salidas de los stocks, conflictividad laboral, información económica financiera, siniestros anteriores, etc.

En ocasiones el Asegurado es reticente a que una persona "fiscalice" su empresa, sobre todo en las "primeras visitas" ó "visitas de proyecto".

No obstante esta actitud es cada día más anormal, dado que el Asegurado ya entiende que es un servicio técnico-comercial que le está brindando la Compañía, en orden a mejorar las medidas de protección, evaluar lo mejor posible el riesgo para aplicar las tasas y coberturas más apropiadas en cada caso, etc.

8.4.3. Es necesario implicar a bastantes personas en una inspección de riesgos, tales como Director Técnico, Director de Producción, etc. y generalmente Director Gerente, con la consiguiente disposición de un cierto tiempo de estas personas, valioso para la empresa.

No obstante, debo indicar, que por regla general la cooperación por parte del Asegurado es total, y estoy hablando por mi experiencia personal.

8.4.4. Realización de pruebas

La realización de pruebas de caudal-presión de la red de incendios, pruebas de bombas, sprinklers, etc., es siempre problemática, por el hecho de tener que disponer de bastante tiempo de un cierto número de personas, de inundar de agua ciertas zonas de la industria, etc., como ya hemos comentado anteriormente.

8.5. El "arsonismo" ó incendio intencionado

Es muy difícil, por no decir imposible, detectar en una visita de inspección, la posibilidad de que estemos ante un riesgo que probablemente se vaya a "quemar" en un plazo de tiempo más ó menos corto.

Según últimas estadísticas, se habla de que en un 30-40% de los incendios de riesgos industriales, hay indicios de intencionalidad, aunque esto es muy difícil de demostrar.

En mi opinión esta cifra es muy exagerada, pero aunque fuese la mitad, el tema es preocupante.

Aunque, como he dicho, esta posibilidad es muy difícil de detectar, existen sobre todo tres sectores que sufren esta problemática, como son: textil, papel y discotecas, pubs y similares, unos debidos a crisis sectoriales y otros debidos a que son negocios que funcionan con altibajos, según que estén "de moda" ó no. Por ello, en estos casos, lo de menos es que estén mejor o peor protegidos contra incendios, ya que se sabe que el posible incendio no depende de ello.

8.6. Dificultad de evaluar el PML

Como ya hemos comentado anteriormente la evaluación de las Pérdidas Máximas Probables y Posibles, es subjetiva, no existe ningún método científico fiable que lo pueda determinar, pero además, con la tendencia moderna de realizar las pólizas de seguro, con tres únicas partidas de capitales: edificios, maquinaria y existencia, nos encontramos con el problema de que cuando hay varios edificios dentro de un recinto industrial, no tenemos desglose para poder evaluar con total precisión el PML ó MPL.

Este problema no es exclusivo de Plus Ultra, sino de todo el mercado.

8.7. Valoraciones

Otro problema con el que nos encontramos en ocasiones, es que el propio Asegurado solicita que los departamentos técnicos de la Compañía, sean los que valoren los activos de la empresa asegurada, de tal forma que los capitales que figurasen en póliza, valorados de esta forma, no puedan estar sujetos a posibles infraseguros, ya que los habría establecido la propia Compañía de Seguros.

Esta práctica, que al parecer es habitual en otros países como EE.UU. por ejemplo, no lo es en España, o cuando menos yo no conozco ninguna Compañía que lo haga. Quizás, en un futuro, este servicio pueda ser dado por las Compañías de Seguros de este país, lo cual podría ser una buena medida para evitar problemas de infraseguros, que hoy por hoy existen.

9.- IMPORTANCIA DE LA GERENCIA DE RIESGOS DESDE EL PUNTO DE VISTA ASEGURADOR

Es evidente que el primer perjudicado en caso de siniestro en una empresa que funcione bien es el propio Asegurado. No ocurre lo mismo en el caso de empresas que funcionen mal.

Por ello, ha surgido de un tiempo a esta parte, un interés cada vez más en auge, por el tema de la Gerencia de Riesgos.

Este concepto se está implantando en las Grandes Empresas y constituye uno de los mejores métodos en el campo de la prevención de pérdidas por parte de la propia Empresa.

Esto constituye una ayuda inestimable, desde mi punto de vista, al sector Asegurador, y en los casos de clientes que dispongan de este servicio, se debería trabajar en completa armonía, dado que ambos Asegurado y Asegurador estamos interesados en el mismo fin: prevenir los daños materiales y/o consecuenciales.

En este aspecto, pienso que las técnicas de Gerencia de Riesgos pueden desarrollar un importante papel. Las empresas industriales que dispongan de este departamento, deberían tomar conciencia de la necesidad de mantener una adecuada colaboración con el sector asegurador, con el fin de establecer conjuntamente las normas de actuación en lo que se refiere a prevención y protección contra incendios.

Esto permitiría que los riesgos estuvieran mejor protegidos con lo que las condiciones de aseguramiento sean más satisfactorias tanto para el propio Asegurado como a los Aseguradores.

10.- CONCLUSIONES

A la vista de todo lo anteriormente expuesto, caben las siguientes conclusiones:

La inspección y evaluación de riesgos, así como el seguimiento técnico de los mismos, es una actividad que debe ser llevada a cabo por el propio Asegurado, en colaboración con el Asegurador, para garantizar el equilibrio del seguro.

ZR014 MADRID

Es necesario también elevar el nivel de seguridad contra los Daños Directos en las industrias de nuestro país, que está muy lejos de ser el de otros países para lo cual es necesario hacer una labor de mentalización a todos los niveles:

- A nivel del propio Asegurado.
 - A nivel de Administración.
 - A nivel de Agencias, Aseguradoras, Reaseguradoras.
- Es muy importante que existan buenos profesionales en el campo de la inspección y evaluación de riesgos, para lo cual es necesaria una gran formación, que en estos momentos sólo se puede lograr a base de cursillos de formación básicos y de experiencia, tal y como ya hemos comentado.

Se me ocurre que una solución pudiera ser, la creación de una rama específica, dentro de una carrera técnica, que sin duda debería ser la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, que impartiera los conocimientos necesarios para este campo profesional.

- Es necesario también una unificación de criterios, y una mayor colaboración entre inspectores de riesgos de Agencias, Aseguradoras y Reaseguradoras.

En este aspecto mucha ayuda la pueden brindar las Compañías Reaseguradoras, mediante cursillos monográficos, reuniones periódicas de intercambios de experiencias entre inspectores, unificación de criterios de evaluación de PML, etc.

La tendencia a la baja de las tasas de primas del mercado de seguros, muy acusada durante estos últimos años, y que con toda seguridad va a continuar, propiciado por la nueva Reglamentación del Consorcio de Compensación de Seguros, que en cierta forma ha liberalizado la aplicación de tasas sobre los riesgos, al aplicar este Organismo su propia tasa a los capitales asegurados, así como por la implantación de nuevas multinacionales del seguro en nuestro país, que quieren abrirse mercado a costa de lo que sea, puede hacer que los resultados técnicos de las carteras industriales empeoren, a no ser que se tomen medidas correctoras con carácter de urgencia.

Esto sólo se puede conseguir con el esfuerzo común de todas las Compañías de Seguros, evitando que nos impongan las tasas y coberturas, clientes e intermediarios. Para ello es necesario una colaboración total entre Compañías, dejando de hacer cada una la guerra por su cuenta, así como por parte de los Organismos Oficiales.

Por esta situación han pasado otros países, y han sabido salir de ella, de manera que nosotros no tenemos por qué ser menos.

A N E X O

PERFIL DE LA CARTERA DE INDUSTRIALES DE PLUS ULTRA

A.1. OBSERVACIONES GENERALES

En el estudio estadístico que sigue, hay que hacer constar que los datos se refieren a participación de Plus Ultra, es decir, teniendo en cuenta el Coaseguro Aceptado y Cedido, y que no están incluidos los datos relativos a otros productos como Combinado de Industrias y Seguro Integral de Empresas, en los cuales la garantía de Incendios es la principal.

Los datos que siguen son los relativos al año 1985, debido a que todavía no obran en nuestro poder los del año 1986, ya que en el momento de preparar esta conferencia, se estaban terminando de confeccionar por nuestra Dirección Técnica.

A.2. N° DE POLIZAS EN CARTERA

El n° de pólizas en cartera está descendiendo paulatinamente como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

1985	1984	1983
5.241	5.554	6.320

Esto significa una disminución de pólizas en cartera del 17% en los dos últimos años.

Esta disminución se puede atribuir a cuatro factores:

- Disminución global del número de industrias en nuestro país, pues por desgracia, llevamos ya varios años en los que cierran más industrias de las que abren.
- Competencia feroz en las industrias que quedan, con ofertas de primas cada vez más bajas, en las que Plus Ultra trata de no entrar en este juego, aunque esto no siempre es posible.
- Política selectiva de la Compañía en la suscripción de riesgos industriales.

Transformación de pólizas de incendios industriales, fundamentalmente de pequeñas y medianas empresas, en pólizas de Combinado de Industrias o de Seguro Integral de Empresas.

4.4. EVOLUCION DE PRIMAS

El siguiente cuadro muestra la evolución de la cartera a partir de 1982.

Familia	<u>% en número de pólizas</u>				<u>% en volumen de primas</u>			
	1982	1983	1984	1985	1982	1983	1984	1985
1	2,7	2,9	3,2	3,6	4,0	4,5	4,4	3,5
2	18,1	20,7	20,9	20,8	21,6	20,1	18,4	16,6
3	22,7	12,3	11,4	11,3	22,6	23,1	23,0	24,5
4	10,3	11,2	11,2	11,9	6,6	6,2	6,3	5,6
5	9,7	10,9	11,1	10,5	9,6	9,5	9,5	9,0
6	11,8	12,7	12,6	12,5	11,6	10,5	10,2	9,0
7	9,9	12,4	12,4	11,6	8,9	9,6	9,7	10,0
8	1,4	1,8	1,9	2,1	7,7	9,3	9,8	12,2
9	13,4	15,0	15,2	15,4	7,4	7,3	8,8	9,37

Código

1
2
3
4
5
6
7
8
9

Familia

Piedra, Tierra
Transformación Metales
Química
Textiles
Papel, cuero y caucho
Madera
Alimentación y Tabaco
Energía y Calor
Averías y Riesgos Especiales

A.3.1. Evolución n° de pólizas

Se observa que el porcentaje por familias no ha variado excepto en la familia 3 de Químicas en el año 1983.

A.3.2. Evolución de las primas

Las variaciones porcentuales no son muy elevadas, como más significativas destacaremos en cuanto a aumento la familia 3. Química y 8. Energía y Calor, en cuanto a disminución la familia 2. Transformación de Metales es la más destacada.

Las únicas familias en las que claramente se comprueba su evolución de aumento o disminución a lo largo de los 4 años de este estudio, son la 2. Transformación de Metales en cuanto a constante disminución y la 8. Energía y calor en cuanto a aumento sistemático. En el resto las oscilaciones o son mínimas o tienen las dos características.

A.3.3. Evolución de tasas medias

El siguiente cuadro nos describe por una parte la evolución del número de pólizas existentes y por otra la variación en tasa media de prima en tanto por mil, por tramos de capitales.

Tramo de Capitales		1984 Número Pólizas	1985 Número Pólizas	Variación en tasa
Hasta	10 Millones Ptas.	2.670	2.513	+ 0,40
"	25 " "	1.113	991	+ 0,14
"	50 " "	649	628	- 0,51
"	100 " "	476	457	+ 0,06
"	250 " "	360	330	- 0,22
"	500 " "	158	170	- 0,25
"	1.000 " "	55	65	- 0,05
Más de	1.000 " "	73	97	- 0,78

Como se puede comprobar frente a un aumento de número de pólizas de más de 250 millones de Ptas., existe una disminución de la tasa media, disminución muy acusada en pólizas de más de 1.000 millones de Ptas.

4.3.4. Evolución de Capitales

La cartera en este último año ha sufrido variaciones importantes que conviene destacar.

El número de pólizas de los tramos inferiores ha descendido, así como las primas de las mismas.

En los tramos superiores el fenómeno es a la inversa. aumenta el número de pólizas, y, aunque las primas aumentan no lo hacen en la misma proporción.

Si el año pasado existían 128 pólizas que superaban los 500 Millones de capital, este año el número se eleva a 153, y frente a 73 que superaban los 1.000 Milones. este año hay 87.

El 6,14% del número total de pólizas, es decir 323 de más de 250 Millones de Ptas., concentran el 59,51% del total de las primas, cuando el año pasado el 5,15% de este número, es decir 286 pólizas, concentraban el 53,81% de las primas.

En los tramos inferiores las pólizas con capitales que no exceden de 25 Millones, el año pasado alcanzaban el 68% de la cartera, y este año se reduce al 66,8% y en cuanto a primas representaban el 12,5% y este año se queda en 11,63%.

A.4. SINIESTRALIDAD

A.4.1. Frecuencia

En el cuadro reseñado a continuación se recoge la frecuencia de siniestros por familias en los años 1985, 1984 y 1983.

Familia	1985		1984		N° de siniestros por cada 1.000 pólizas		
	Número de Pólizas a 31-12-85	N° de siniestros a 31.12.85	Número de Pólizas a 31.12.84	N° de Siniestros a 31.12.84	1985	1984	1983
1	190	23	168	20	121	119	227
2	1.094	130	1.087	171	119	155	183
3	593	193	594	213	325	357	290
4	628	59	586	90	94	145	113
5	552	100	578	167	181	287	277
6	656	37	658	47	56	65	68
7	610	57	644	61	93	92	102
8	109	101	99	92	927	909	1.120
9	809	79	793	51	98	64	89
Sin codificar	-	3	342	11	-	40	18
TOTAL	5.241	782	5.544	923	149	164	165

La frecuencia de siniestros ha disminuido notablemente con respecto a años anteriores, solamente aumenta en las familias 1. Piedra, Tierra, 8. Energía, Calor, 9. Diversos y Riesgos Especiales. Es curioso notar que, en estas tres familias, ha disminuido la tasa media, tal como se comentaba en el punto A.3.3.

La frecuencia más alta la sigue soportando la familia 8 seguida de la 3 y 5 correspondiendo a Energía y Calor, Química, y Papel.

A.4.2. Intensidad

El siguiente cuadro nos da la evolución de la intensidad de los siniestros y de su coste medio, en los años 1985, 1984, 1983 y 1982 (ver cuadro A.4.2).

El resultado de 1985, se puede considerar muy bueno, con una gran disminución del nº de siniestros y de los importes de los mismos.

SINIESTROS SUPERIORES A 5 MILLONES DE PESETAS
(en miles de pesetas)

Familia	1985		1984		1983		1982	
	Número Sinies	Importe	Número Sinies	Importe	Número Sinies	Importe	Número Sinies	Importe
1	-	-	2	46.978	4	63.339	-	-
2	2	15.795	1	28.945	5	91.998	7	168.417
3	6	248.063	5	78.888	1	14.910	4	80.783
4	2	30.000	4	116.922	1	5.370	10	124.283
5	1	5.400	3	31.052	5	51.370	2	30.382
6	4	61.718	6	153.965	5	95.343	-	-
7	-	-	5	1.481.879	2	14.505	5	38.182
8	-	-	1	28.187	2	23.432	1	11.387
9	1	6.039	-	-	3	153.032	2	13.538
TOTAL	14	307.015	26	1.966.816	28	513.299	31	466.977
Coste Medio		18.059		75.647		18.332		15.064

El número de siniestros graves ha disminuído frente a los ocurridos en años anteriores, sin embargo el coste medio no sufre disminución, manteniéndose en cifras muy parecidas a las de 1983 y a las de 1984, suerimiendo el siniestro punta de la familia 7, con lo que obtendríamos de coste medio 21.830.

Hay que destacar el gran aumento de los importes de siniestros en la familia 3, (Químicas) debido a la peligrosidad de los riesgos, y la gran disminución en las familias 4, 5 y 6, Textil, Papel y Madera, conforme a la política restrictiva y de anulación de riesgos de estas familias.

CUADRO A.4.2

ANÁLISIS SINISTRALIDAD - COSTE MEDIO

familia	1985			1984			1983			1982		
	Nº. de Si- niestros	Importe	Coste medio	Nº. de Si- niestros	Importe	Coste medio	Nº. de Si- niestros	Importe	Coste medio	Nº. de Si- niestros	Importe	Coste medio
1	23	9.857	430	20	49.878	2.492	37	72.097	1.949	13	2.366	182
2	130	46.033	354	171	69.121	404	210	128.232	611	149	205.005	1.376
3	193	266.369	1.380	213	105.170	493	198	44.783	226	195	111.553	572
4	59	44.925	761	90	140.590	1.562	70	19.831	283	100	149.275	1.493
5	100	20.591	206	167	56.865	341	168	73.561	438	81	59.436	734
6	37	77.352	2.091	47	176.550	3.756	48	110.284	2.298	62	19.179	309
7	57	8.130	143	61	1.480.428	24.433	70	33.289	476	66	53.060	804
8	101	20.481	203	92	56.639	616	112	39.633	354	91	28.191	310
9	79	16.249	206	51	11.637	281	74	175.307	2.369	114	28.387	249
in codi- ficar....	3	351	117	11	809	174	9	1.430	159	60	10.841	181
TOTAL..	782	510.338	653	923	2.151.647	2.337	996	695.595	698	931	667.293	717

NOTA: Si excluimos el siniestro grave de González Byass, el coste medio de la familia 7 sería 940

A.4.3. Relación siniestros-primas

En el siguiente cuadro se refleja la siniestralidad global por familias de los años 1985, 1984, 1983 y 1982, en miles de pesetas.

El análisis de los datos anteriores sugiere las siguientes observaciones:

- Familia 1. "Piedra, Tierra"

Después de dos años de elevada siniestralidad, esta familia ha empezado nuevamente a dar buenos resultados, cosa que en teoría era correcta, pero que no se daba en la práctica desde 1982.

- Familia 2. "Metales"

Familia que sigue dando buenos resultados, tanto en 1984 como en 1985.

- Familia 3. "Química"

Esta familia ha dado buenos resultados en años anteriores a 1984, sin embargo llevamos dos años con elevada siniestralidad, durante el año 1984 por el siniestro declarado en ICOA y este año 1985 por el siniestro de CEPESA de Algeciras, de 171 millones de Ptas., sin este siniestro la siniestralidad hubiera sido de 41%.

Las primas igualmente han aumentado de 209 millones en 1984 a 229 millones en 1985.

- Familia 4. "Textiles"

Los textiles son riesgos con baja frecuencia de siniestralidad, pero con fuerte intensidad.

Durante el año 1985, solamente 2 siniestros han sumado 30 millones de Ptas. frente a un importe total de siniestros de 44,9 millones.

- Familia 5. "Papel, Cuero y Caucho"

El negocio de esta familia, tradicionalmente ha venido dando muy malos resultados, sin embargo la siniestralidad tanto del año 1984 y 1985 es buena, y durante este último año ha mejorado notablemente.

CUADRO A.4.3.

SINIESTRALIDAD POR AÑOS DE OCURRENCIA

Familia	1985		1984		1983		1982	
	Sinieistros		Sinieistros		Sinieistros		Sinieistros	
	Primas	Importe %	Primas	Importe %	Primas	Importe %	Primas	Importe %
1	32.933	9.857 29,93	39.966	49.898 124,80	36.315	72.097 198,53	42.907	2.366 5,51
2	154.381	46.033 29,81	167.589	69.121 41,24	162.118	128.232 79,10	231.212	205.005 86,66
3	228.706	266.369 116,46	209.045	105.110 50,28	186.299	44.783 24,04	241.572	111.553 46,18
4	52.326	44.925 85,85	56.949	140.590 246,87	50.448	19.831 39,31	70.562	149.275 212,15
5	83.610	20.591 24,62	86.326	56.865 65,37	76.319	73.569 96,40	105.179	59.436 57,60
6	83.560	77.352 92,57	92.481	176.550 190,90	84.568	110.284 130,41	124.202	19.179 15,44
7	93.327	8.130 8,71	88.238	1.490.488 1689,09	77.295	33.289 43,07	94.948	53.060 55,28
8	113.618	20.481 18,02	89.241	56.639 63,46	72.276	39.633 54,84	82.686	28.191 34,09
9	87.296	16.249 18,61	80.177	10.657 13,21	58.936	175.307 297,45	79.363	28.387 35,77
Sin codificar	-	351 -	11.607	809 6,96	10.979	1.430 13,02	15.903	10.841 68,17
TOTAL..	929.757	510.338 54,88	921.799	2.156.647 233,96	818.553	695.595 84,98	1.086.334	667.293 61,43

NOTA: Si excluimos el siniestro grave de González Byass, la siniestralidad sería el 75,35%.

- Familia 6. "Madera"

Esta familia viene dando malos resultados durante los años 1983 y 1984 con siniestralidad superior al 100%. Durante el año 1985, la siniestralidad ha bajado de este porcentaje, pero situándose en el 92,5%, un solo siniestro de incendio de una carpintería ha supuesto 40 millones de los 77 millones en que se valoran los siniestros de este tipo de riesgo.

- Familia 7. "Alimentación, Tabaco"

Este tipo de riesgo ha dado buenos resultados, excepto el año 1984, como consecuencia del siniestro de González Byass. Durante el año 1985 la siniestralidad ha sido francamente baja.

- Familia 8. "Energía, Calor"

Esta familia tiene gran frecuencia de siniestralidad, pero con buenos resultados, la frecuencia viene motivada por la garantía de daños eléctricos.

- Familia 9. "Diversos y Riesgos Especiales"

Familia con buenos resultados durante los dos últimos años, aunque por comprender riesgos muy heterogéneos es de carácter irregular.

A.6.- ANALISIS DE FAMILIAS 3, 4, 5 y 6

- Analizado las familias consideradas como más peligrosas, es decir, 3 (Químicas), 4 (Textiles), 5 (Papel, Cartón) y 6 (Maderas):

- Volumen de Primas =	448,202 millones	=	48,20%
- " Capitales =	192,595 "	=	23,02%
- " Siniestros=	409,237 "	=	91,30%

Vemos que aproximadamente la cuarta parte de los capitales asegurados, son de las familias consideradas como más peligrosas, lo cual está bastante compensado, y casi la mitad de las primas totales son aportadas por estas familias. La siniestralidad no obstante es muy alta, el 91,30% (corregida sin el siniestro de CEPSA, se queda en el 53,15%), aunque bastante menor que años anteriores sobre todo en las familias, 4 (Textil) y 6 (Maderas), lo cual nos indica que vamos por el camino correcto para conseguir un buen equilibrio de nuestra Cartera de Industriales.